

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitres de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y Secretaría del que referida se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña María de la Aurora Ayuso Valdúcer, natural de esta capital, hija de Romualdo y de Vicenta, que estuvo casada con don Rafael Gutiérrez Lozano (hoy fallecido), cuya

señora desapareció del domicilio conyugal, que lo tuvo en esta capital, calle Fernández de los Ríos, número 87, en el año de 1926, no habiéndose tenido noticias de la misma en los treinta y seis años transcurridos, habiendo instado dicha declaración sus hijos don Juan y don Rafael Gutiérrez Ayuso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Jefe de Primera Instancia, Jesús Nieto García.—s.285. 1.º 12-12-1962

MUROS

En el Juzgado de Primera Instancia de Muros se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de José María Piñeiro Tobío, natural de Conchido, Parroquia de Entines, Municipio de Outes, el que se ausentó para la República Argentina hace más de treinta años, sin que desde el año 1939 se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.032 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de don Joaquín Piñeiro Tobío.

Muros, 23 de noviembre de 1962.—El Juez (ilegible).—9.089.

V. Anuncios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SALAMANCA

Relación de las fincas que se considera necesario expropiar para ejecutar las obras de variante con accesos al nuevo puente sobre el río Agueda, en Ciudad Rodrigo, C. N. 620, de Burgos a Portugal por Salamanca, punto kilométrico 322.800 al 325.500, en término municipal de Ciudad Rodrigo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia o en el diario «El Adelantado», las personas que lo estimen conveniente puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de esta relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Salamanca, 9 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.815.

Relación que se cita, con expresión del número, propietario y clase de terreno

Domicilio: Ciudad Rodrigo:

1. Agustín Benito Gallego.—Cereal.
2. Baltasar Vicente.—Idem.
3. Agustín Benito Gallego.—Idem.
4. Hijos de Pedro Vicente.—Idem.
5. José de Sa Calleja.—Idem.
6. Manuel de Arriba Hernández.—Idem.
7. Magdalena de Arriba Hernández.—Huerta regadío.
8. José de Sa Calleja.—Idem.
9. Manuel de Arriba Hernández.—Idem.
10. Excelentísimo Ayuntamiento.—Pastizal.
11. Alipio Martín Sánchez.—Idem.
12. Alipio Martín Sánchez.—Idem.
13. Antonio Sánchez Villares.—Idem.
14. Antonio Sánchez Villares.—Huerta regadío.
15. Viuda de Sebastián Cholla.—Huerta familiar.

16. Juan Sánchez González.—Idem.
17. Vicente Sierra Castaño.—Idem.
18. Santiago Cascón Calzada.—Idem.
19. Benito Martín Martín.—Idem.
20. Viuda de Tomás Martín Veinte.—Idem.
21. David Montero Sánchez.—Idem.
22. Viuda de Julián Montero.—Idem.
23. German Hernández Hernández.—Idem.
24. Viuda de Quintín García.—Idem.
- 25.—Emilio Rebollo.—Idem.
26. Teresa Rodríguez Hernández.—Cereal regadío.
27. Teresa Rodríguez Hernández.—Pradera.
28. Teresa Rodríguez Hernández.—Huerta regadío.
29. Esteban Marquíz.—Huerto familiar.
30. Manuel Sierra.—Idem.
31. Juan Montes Simal.—Huerta regadío.
- 32.—Cristobalina Santos Bajo.—Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1953, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.467.—Comisión de Electrificación de Vega de Anzuélos y Monte de Silva. Ayuntamientos de Láncara y Corgo.

Presupuesto: 193.735 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación aéreo en Vega de los Anzuélos, de 5 kVA, y relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/440/220 V., y un ramal de línea de 10 m., que parte de la de Baralla a Corgo, de Fenosa. Líneas de baja tensión para electrificar las aldeas de Vega de los Anzuélos y Monte de Silva, de las parroquias de San Pedro de Vilarello y San Martín de Folgoso.

Expediente 6.422.—Comisión de Electrificación de Couto. Ayuntamiento de Taboada.

Presupuesto: 180.936 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación trifásico de 30 kVA, en Outeiro, y un ramal de línea a 20 kV, y 20 m., desde la de Taboada-Monterroso, de Fenosa, de sus mismas características. Línea de baja tensión a 380/220 V., para electrificar los pueblos de Bandomil, Caballal, Mariz, San Martín, Iglesia, Cruceiro, Outeiro, Fontao y Milán (San Martín de Couto).

Expediente 6.481.—Comisión de Electrificación de Gondulle, Ansar y Fradé. Ayuntamiento de Taboada.

Presupuesto: 488.615 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 kV, y 3.620 m., desde la subestación de Taboada al centro de transformación a instalar en Almolda, de 20 kVA. Redes de baja tensión a 380/220 V., para electrificar los lugares de Airexe, Ramil, Miravalle, Fradé, Ansar, San Esteban, Batañ, Almolda, Piñor, Gondulle y Cruz.

Expediente 6.424.—Saltos del Sil S. A. Ayuntamiento de Ribas de Sil.

Presupuesto: 9.900.000 pesetas.

Objeto: Ampliar en la central de Sequeros el parque de 132 kV, en seis vanos más, así como la instalación de un parque de 45 kV. Dos de estos seis vanos se equiparan mediante transformadores de 10.000 kVA, de potencia nominal a 132/45 kV, dando lugar a tres salidas de líneas para alimentar otras tantas subestaciones de la RENFE.

Expediente 6.482.—Comisión de Electrificación de San Juan de Muro. Ayuntamiento de Láncara.

Presupuesto: 320.491 pesetas.

Objeto: Instalar una línea a 20 kV, y 1.045 m., que partiendo de la de Sarria-Láncara, de Fenosa, terminará en el centro de transformación a instalar en Pando. Redes de distribución a 400/230 V., para electrificar los lugares de Couto, Montijo, Outeiro, Casadevito, Quintás, Vizcaya y Puldeña, de San Juan de Muro. La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 8 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.—5.826.